



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL FIRMAR PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL  
QUE ESTABLECE PÉRDIDA DE CARGOS PÚBLICOS POR INFRINGIR  
NORMAS DE GASTO Y TRANSPARENCIA ELECTORAL

Santiago, 17 de Abril de 2015

Amigas y amigos:

Hoy día nos convoca la voluntad de dar un nuevo paso en el fortalecimiento de la democracia y su legitimidad. Legitimidad que surge de la confianza que como sociedad depositamos en el correcto funcionamiento de las instituciones y en la idoneidad de quienes hemos elegido como representantes.

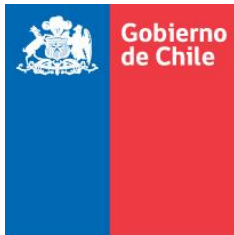
Esta confianza se ve dañada cuando vemos casos como los que hemos conocido en los últimos tiempos. Y ese no es el Chile del que estamos orgullosos. Esas prácticas no se corresponden con un país trabajador, honesto y esforzado que reconocemos como nuestra patria.

Es por ello que debemos frenar de raíz las acciones que se han ido enquistando en ciertos contextos, dañando nuestra convivencia y también nuestro sistema de representación.

Dañan, además, la dignidad y el prestigio de los muchos representantes y autoridades que sirven a Chile con honor y generosidad.

Es ese quehacer que nos honra como República el que debemos volver a prestigiar. Como servidores públicos, debemos ponernos una vara más alta y asegurar que sólo quienes estén dispuestos a actuar según los intereses de Chile, estarán en los más altos puestos de la nación.





Dirección de Prensa

Y esto reclama de nosotros acciones decididas, del Gobierno, del Parlamento y también de la ciudadanía, en su capacidad de fiscalización.

Chile requiere determinar con claridad cuáles son las fronteras entre la política y los negocios, para así evitar que los intereses privados se entremezclen con el quehacer público, para frenar prácticas de corrupción y faltas a la ética que puedan desprestigiar a autoridades o a empresarios, o a nuestra patria.

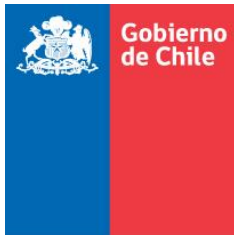
Al mismo tiempo, Chile necesita más competencia democrática, menos trabas para el recambio en cargos de representación, reglas claras de financiamiento público para las campañas, partidos y candidatos, y sanciones ejemplarizadoras para aquellos representantes que no cumplan la ley.

Dar los pasos que corresponda en ese sentido, es mi compromiso y es mi voluntad.

Con ese fin, como todos ustedes saben, hace algunas semanas convoqué a un Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, que en los próximos días entregará una propuesta para abordar, con mirada de largo plazo, los cambios necesarios en materia de transparencia y probidad. Y va a ser una contribución muy importante para enfrentar las reformas que claramente nuestro país requiere en esta materia.

Poco después firmé un instructivo presidencial que hace más detallada, regulares y extensas las declaraciones de patrimonio e intereses de los funcionarios públicos, partiendo por esta Presidenta de la República. Porque de lo que se trata es de resguardar y prestigiar la función pública.

E instruí también al ministro de Hacienda que actualice las normas en materia de austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, de manera que custodiemos adecuadamente dineros que son de todos los chilenos y chilenas.



Dirección de Prensa

Estas nuevas normas han sido enviadas por oficio a todos los ministerios, regulando los gastos en publicidad, difusión, suscripciones, gastos de representación, uso de vehículos fiscales, comisiones de servicio, mecanismos de adquisiciones, licitaciones, donaciones y otros gastos. Este oficio establece, por ejemplo, que los vehículos fiscales sólo deben ser de uso de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, intendentes, gobernadores y cargos jerárquicos similares, para usos estrictamente apegados a su función pública. O que ministros, subsecretarios y jefes de servicio e instituciones sólo viajarán en clase Ejecutiva, en recorridos de más de 7 mil kilómetros de distancia. Pero también se determina la obligatoriedad de registrar las reuniones entre quienes representan intereses particulares y autoridades y funcionarios públicos, como indica la Ley del Lobby.

Todas estas medidas apuntan a fortalecer la transparencia activa y la probidad que debemos demostrar ante nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Pero no es la única línea de acción que hemos adoptado. Pronto promulgaremos la ley que sustituye el sistema electoral binominal, por uno de carácter proporcional inclusivo, que fortalece la representatividad del Congreso y garantiza de mejor modo que la voluntad popular se exprese en las urnas.

De este modo, aseguraremos que las convicciones de nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan un reflejo efectivo en nuestro Parlamento y que la mayoría no deba verse confrontada al empate con la minoría. Y eso garantiza que se cumpla una de las normas más básicas de la democracia: la mayoría es la que debe mandar, con respeto de las minorías.

En diciembre, además, enviamos al Congreso, la Ley de Fortalecimiento de la Democracia, que busca establecer una clara separación entre dinero y la política, mediante la regulación y control del gasto en las campañas electorales y el financiamiento de los partidos políticos.

Hoy día apostamos por un nuevo avance que complementa este esfuerzo de manera fundamental.



Dirección de Prensa

Estamos presentando un Proyecto de Reforma Constitucional que, a partir de las próximas elecciones, sancione con la pérdida del cargo a quienes defrauden las normas de financiamiento y control del gasto electoral, y cuyo procedimiento y regulación establecerá una Ley Orgánica Constitucional dictada al efecto. Estamos hablando de cargos de elección popular que no tienen facultad legislativa.

Al mismo tiempo, comprometo mi apoyo a las iniciativas parlamentarias que en esta misma línea, de avanzar en probidad y transparencia electoral, se apliquen a diputados y senadores.

Y esto tiene un fundamento muy sencillo: quienes no respetan la ley para convertirse en representantes, no pueden estar tomando determinaciones en nombre de los chilenos y las chilenas. No representan a Chile quienes no respetan el interés general y el sentido de igualdad contenido en nuestro ordenamiento jurídico.

Necesitamos garantizar no sólo la idoneidad moral de nuestros representantes, sino también altos estándares de responsabilidad política. Necesitamos garantizar que los intereses de nuestras autoridades democráticas no son otros que los de sus electores.

¿En qué consiste exactamente esta reforma que proponemos?

En una sanción directa para quienes no cumplan con la Ley de Financiamiento Electoral.

¿Por qué digo directa? Porque el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Democracia, que enviamos el año pasado, ya establece la pérdida de cargos de manera indirecta. ¿Qué quiere decir esto? Que de acuerdo a ese proyecto que está en discusión en el Parlamento, quienes infrinjan la Ley de Financiamiento y Control de Gasto Electoral, arriesgan penas de más de 3 años de presidio. Y eso implica, entonces, perder la calidad de ciudadano y, obviamente, también sus derechos políticos.



Dirección de Prensa

Hoy día, en esta reforma que vamos a firmar, estamos proponiendo que el cargo se revoque directamente. Es decir, que la condena en el ámbito penal implique también la pérdida del cargo. Y en el ámbito parlamentario, entendemos que son los propios legisladores quienes lo establecerán en un Proyecto de Reforma Constitucional de iniciativa propia. Así lo han solicitado formalmente al Gobierno, y así expresamente lo ha pedido el presidente de la Comisión Especial de Probidad, creada al efecto en el Senado.

Con esta reforma que vamos a mandar, y todas las iniciativas que hemos estado tomando, estamos custodiando la legitimidad de la función política y la representación popular. Estamos asegurando que sólo quienes se apeguen a la legalidad y al juego limpio podrán representar a sus compatriotas.

Estamos diciendo que la democracia está al servicio de todas las personas, no al servicio del dinero de quienes financian las campañas. Y quienes no comprendan esta regla, simplemente no podrán ejercer cargos de representación.

Amigas y amigos:

Este proyecto responde a la demanda de millones de compatriotas por una mayor fiscalización y sanciones a quienes burlan la fe pública, pero también recoge los aportes de distintos actores, parlamentarios, actores del mundo político y de la sociedad civil, aportes que han hecho para fomentar las buenas prácticas y la probidad.

Considerando, entonces, que existe acuerdo en que esta reforma es una necesidad transversal, no me cabe la menor duda que será aprobada con la mayor rapidez posible.

Así custodiaremos el interés de cada ciudadano y ciudadana que elige un representante, custodiaremos la fe pública, el quehacer político y el empresarial, y reivindicaremos el fundamento primero de nuestro pacto social: una democracia confiable y transparente.



Dirección de Prensa

Y pronto, cuando el Consejo nos entregue sus propuestas, seguiremos avanzando en esta misma línea.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 17 de Abril de 2015.  
Mls/lfs.

